



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

**ACUERDO ACADEMICO No. 01**  
**19 de enero de 2017**

Por el cual aprueba el Consultorio Tecnológico en Ambiente, Seguridad y Salud Laboral - ASESLAB de la Facultad de Ingenierías del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por el literal a, del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 28 de abril de 2008, el parágrafo del artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 12 de 2016 y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que es necesario en el mediano plazo desarrollar estrategias de transferencia tecnológica que permitirán a los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de las diferentes unidades institucionales, aportar a los procesos misionales: docencia, investigación y extensión; a su vez, a los procesos de autoevaluación y acreditación; a los procesos de mejora continua y soporte de la responsabilidad social de la Institución como entidad pública del orden departamental.
2. Es necesario estimular y facilitar estrategias de transferencia tecnológica en la comunidad académica tales como los Consultorios Tecnológicos.
3. El Politécnico Colombiano JIC requiere integrar sus funciones misionales (docencia, investigación y extensión), haciendo uso de los consultorios tecnológicos, como una excelente iniciativa para desarrollar investigación aplicada a la solución de los problemas que demanda la sociedad y que a través del conocimiento generado, pueda intervenir la docencia con una visión real de las necesidades y requerimientos del campo colombiano.
4. Según el parágrafo del artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 12 del 5 de septiembre de 2016, el Consejo Académico es el responsable de aprobar los Consultorios Tecnológicos luego de ser aprobado por parte del Consejo de Investigación y el visto bueno del Comité Rectoral.
5. El Consejo de Facultad de Ingenierías en sesión realizada el 14 de noviembre de 2016 aprobó la formalización del Consultorio Tecnológico en Ambiente, Seguridad y Salud Laboral - de ASESLAB – vinculado al área de los programas en Seguridad e Higiene de la Facultad de Ingenierías.





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

6. EL Consejo de Investigación de la Dirección de Investigación y Posgrados en sesión realizada el 21 de diciembre de 2016 avaló el Consultorio Tecnológico.
7. El Comité Rectoral en reunión realizada el 26 de diciembre de 2016 luego de revisar la documentación otorgo el aval para la conformación del Consultorio Tecnológico en Ambiente, Seguridad y Salud Laboral –ASESLAB- vinculado al área de los programas en Seguridad e Higiene de la Facultad de Ingenierías
8. El Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 19 de enero de 2016 aprobó el Consultorio Tecnológico en Ambiente, Seguridad y Salud Laboral -ASESLAB de la Facultad de Ingenierías

En consecuencia,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Consultorio Tecnológico en Ambiente, Seguridad y Salud Laboral –ASESLAB- vinculado al área de los programas en Seguridad e Higiene de la Facultad de Ingenierías

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Presidente

**LUQUEGI GIL NÉIRA**  
Secretario

